



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito ante la reciente difusión, de público conocimiento, por parte de autoridades del Gobierno municipal de Granadero Baigorria, respecto a la inminente donación desde sus actuales propietarios privados en favor del Estado provincial del inmueble conocido como "La Calamita", donde funcionara un centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico-militar.

Carlos del Frade
Diputado provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la previa de un nuevo 24 de Marzo, Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia y a 40 años del retorno a la Democracia, se confirmó que finalmente la familia que es dueña del lugar donde funcionó el centro clandestino de detención "La Calamita" donará esa propiedad al Gobierno de la provincia de Santa Fe. La finalidad, confirmó la secretaria de Cultura y Educación municipal Estefanía Hereñú "es que allí funcione un espacio dedicado a la memoria".

El lunes 27 de marzo, en "Estación Esperanza", el intendente Adrián Maglia encabezará junto a Lucila Puyol, secretaria de Derechos Humanos de la Provincia el acto oficial de la donación de "La Calamita". Participarán del acto, además, representantes del colectivo "Baigorria Documenta".

Desde nuestra banca, reconociendo su indispensable relevancia, en el año 2021 ingresamos un proyecto de ley de expropiación del predio, a los fines de la constitución allí de un espacio de memoria.

El centro clandestino conocido como "La Calamita" se encuentra ubicado en la ciudad de Granadero Baigorria, en la zona rural, a 500 metros de la autopista Rosario – Santa Fe, más precisamente en la calle Eva Perón al 1500.

En 1984, la CONADEP aseveró los hechos acaecidos en el lugar, confirmando que la Quinta La Calamita había funcionado como centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico-militar. En el informe de la CONADEP, figura el legajo 6692 en el que consta la desaparición de Héctor Pedro Retamar, militante del "Movimiento Villero" de extracción peronista, quién fuera secuestrado el 21 de mayo de 1977. En el mismo se menciona a la "quinta operacional de Granadero Baigorria" denominada La



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Calamita. En el mismo sentido, la sentencia dictada de la causa Guerrieri en el año 2010, contiene testimonios que aseveran el funcionamiento de La Calamita como centro clandestino de detención, entre los años 1976 y 1977.

La Calamita integró la lista de los centros clandestinos de detención que funcionaron en la provincia de Santa Fe, bajo control del Segundo Cuerpo de Ejército, en cuya jefatura se sucedieron Leopoldo Fortunato Galtieri y Genaro Díaz Bessone. El requerimiento de elevación a juicio mencionado anteriormente, expresa que este centro clandestino funcionó como paso previo al tránsito por la "Quinta de Funes", "Escuela Magnasco" y "La Intermedia".

Antes de ser un centro clandestino de detención, a comienzos del siglo XX, la Calamita fue un lugar de gran importancia para Paganini, un pequeño pueblo en pleno proceso de formación. En la década del 20, el señor Juan Sala era dueño de todas las propiedades que hoy conforman los barrios Martín Fierro e Industrial de la actual ciudad de Granadero Baigorria. En el amplio campo que se extendía desde la autopista y las calles Eva Perón y Silvestre Begnis hasta las vías del Ferrocarril Mitre, Sala cultivaba árboles frutales, olivares, flores y vides. El casco central de la finca era la actual construcción de La Calamita. En la década del 30, Sala tuvo momentos de gran auge político-empresarial ya que sus campos eran rentables y muchos vecinos de Paganini trabajaban en ellos. Además, las actividades sociales del pueblo giraban en torno a los campos de Sala.

Al finalizar esa década, Sala vendió parte de sus campos para que se tendiese la vía alta, lo que partió en dos su terreno. Luego, falleció a principio de los 40. Entre los años 1955 y 1959, el señor Ángel La Calamita adquirió los lotes que comprenden el actual predio de 10 hectáreas. De allí obtuvo el nombre con el que hoy popularmente se la conoce.

En octubre de 1969, el lugar se vendió a la firma Raúl Benzádon SACI. Según expresa el requerimiento de elevación a juicio de la causa Guerrieri - elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación - el lugar habría empezado a tener un destino ilegal a fines del año 1976 (puntualmente en noviembre), fecha en la cual el propietario, habría



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

firmado un contrato de locación con Osvaldo Rodenas. En esta fecha comenzó el funcionamiento de este lugar como centro clandestino de detención en manos del Ejército hasta aproximadamente el mes de septiembre de 1977, fecha en la cual tomó estado público el destino ilícito del inmueble a través de la denuncia efectuada por el Partido Comunista ante el secuestro de Fernando Messiez.

La recuperación de la democracia mostró rápidamente los horrores ocurridos en La Calamita. Las denuncias de vecinos y de la propia municipalidad de Granadero Baigorria motivaron una inspección judicial realizada por el entonces juez de instrucción Luis Juan Giraudo quien se presentó en el lugar en enero de 1984. También en ese año se concretó la visita de la CONADEP que estableció fehacientemente el funcionamiento de un Centro Clandestino de Detención en el predio.

Pero fue el anuncio de la venta del predio que se conoció públicamente en abril de 2001 lo que generó las primeras movilizaciones e intentos de organización en la ciudad. Así nació la Comisión por la Memoria y Contra la Impunidad integrada por numerosas organizaciones comunitarias, barriales, trabajadores de prensa y de la educación, artistas populares, que funcionó en el local del centro comunitario «Pocho Lepratti». Desde ese espacio se promovieron actividades fundamentalmente vinculadas al intercambio con docentes y alumnos de las escuelas primarias y secundarias, con el objeto de visibilizar y sumar al debate colectivo lo ocurrido durante el genocidio en tiempos en que el silencio y la impunidad comenzaban lentamente a resquebrajarse.

Un posterior intento de demolición de algunas construcciones de la Quinta que se llevó a cabo parcialmente (a mediados de 2003) volvió a movilizar a sectores sociales y también a los funcionarios municipales de entonces. En ese 2003 tanto el Concejo Municipal como el Poder Ejecutivo local declararon de utilidad pública y sujeto a expropiación el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

predio de La Calamita a fin de que funcione en ese lugar el Museo de la Memoria de Granadero Baigorria (Ordenanza 2701/003 y decreto 603/003)

En agosto de ese año se realizó una importante movilización que llegó hasta la Quinta, convocada por la Comisión de la que participaron organizaciones locales y de la región, y organismos de derechos humanos de Rosario, reclamando por la preservación del lugar, pedido al que se sumaron entre otros el Concejo Municipal de Rosario y el Museo de la Memoria de esa ciudad.

Hacia octubre del mismo año se crea por resolución 032/03 del Concejo Municipal la Comisión Tripartita del Museo de la Memoria de Granadero Baigorria con representación de los distintos bloques de concejales, del departamento ejecutivo municipal y de la Comisión Popular por la Memoria. Desde aquí surge el primer reclamo de expropiación de La Calamita al Estado Provincial. En noviembre de 2003 (precisamente el día 15 de ese mes) la legislatura provincial sancionó la ley 12.192 que declaraba de interés público y sujeto a expropiación el predio propiedad de la empresa SOLUKAT CORP. (propiedad de la familia Benzadón). Algunos errores técnicos en relación a la mensura de los lotes hicieron que ese texto debiera ser enmendado; el nuevo texto ya corregido cobraría fuerza de ley a finales de 2005 bajo el número 12.462. Esa ley facultaba al Poder Ejecutivo Provincial a expropiar el predio de casi 11 hectáreas (o bien una parcela del mismo) y cederlo gratuitamente a la Municipalidad de Granadero Baigorria para destinarlo al Museo de la Memoria local. El plazo de expropiación (dos años a partir de la sanción de la ley) se cumplió sin que la gestión del gobernador Jorge Obeid efectivizara aquella ley, y La Calamita siguió en manos privadas, a pesar de la unanimidad lograda en la Legislatura y del trabajo y la militancia de las organizaciones populares.

En los años siguientes (fines de 2006 a 2010 aproximadamente) el proyecto CAMINO de la MEMORIA fue el que concentró la atención y las tareas de memoria del terrorismo de estado en la ciudad y particularmente en torno al funcionamiento de La Calamita. Este proyecto convocó nuevamente a toda la comunidad, especialmente a docentes,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estudiantes y familias de todas las escuelas de la ciudad, que participaron activamente de la propuesta junto a la Comisión popular por la Memoria.

En esos años otros dos proyectos de expropiación (uno en 2008 y otro en 2010) tuvieron media sanción en la cámara de diputados de la provincia pero no lograron convertirse en leyes a falta del acompañamiento necesario de los senadores provinciales. Promediando 2011 surge Documenta Baigorria retomando inquietudes y expectativas anteriores. Este espacio trabajó el proyecto de ley de expropiación de La Calamita junto a la diputada Alicia Gutiérrez que se convirtió en la ley 13.455 a fines de 2014.

A partir de su promulgación a comienzos de 2015 (Ley nº 13455), el colectivo sostuvo numerosas entrevistas con funcionarios de distintos niveles del poder ejecutivo provincial, advirtiendo fundamentalmente sobre los plazos a tener en cuenta para efectivizar la expropiación y no repetir así lo ocurrido en ocasiones anteriores. En marzo de 2016 se obtuvo el compromiso escrito del entonces gobernador Miguel Lifschitz de acelerar los procedimientos necesarios para lograr la expropiación, pero en los meses finales de ese año y pese a variadas manifestaciones en Baigorria e incluso en Rosario reclamando que la Calamita fuese expropiada, se les comunicó que el Ejecutivo provincial había decidido aceptar (con los plazos para expropiar prácticamente vencidos otra vez) una propuesta de la empresa propietaria del predio en cuestión, que consistía en la donación de una parcela que incluía el casco y su alrededor a fin de convertirla en Sitio de Memoria.

A fines de 2016, también el Diputado Eduardo Seminara presentó en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley para declarar al edificio de La Calamita como "Monumento histórico Nacional".

Hacia 2021, momento del ingreso de nuestro proyecto, la ley de expropiación había caducado, y el acuerdo de donación no había sido concretado por la falta de la firma de una de las donantes.

La Calamita fue reconocida como centro clandestino en 1984, hace 39 años. Han pasado casi 20 años desde la primera ley de expropiación, y casi 7 años desde que la familia se comprometiera a donar la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

parcela edificada. Dado el valor histórico que contiene este predio, por su importancia en la construcción de la memoria colectiva acerca de lo sucedido en la última dictadura cívico-militar, y su aporte en la construcción de la verdad y la justicia, celebramos que finalmente pueda darse a este espacio el destino que siempre debió tener.

En virtud de lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Carlos del Frade
Diputado provincial